

ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA INTEGRAL DE 90 VIVIENDAS Y ESPACIOS PÚBLICOS ADYACENTES EN LA AVDA. DE LA GUARDIA CIVIL N.º. 1,2,3,4,6,8,10 Y 11 DE LA BARRIADA FRANCISCO DE QUEVEDO EN PUENTE GENIL (CÓRDOBA), CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Código PRINEX: 6241.

Código Expte. Contratación: CONTR 2025 671366.

Procedimiento: Abierto simplificado con varios criterios de adjudicación, solo fórmulas. Art. 159 LCSP. Sobre ÚNICO.

OBJETO: EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Siendo las 09:00 horas del día 04 de marzo de 2026, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en los artículos 150 y 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

- El expediente de contratación fue aprobado por Resolución de la Directora General de AVRA con fecha 10.12.2025.
- El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 1.629.621,16 euros, IVA excluido, siendo su plazo de ejecución de 10 meses contar desde la fecha de formalización del Acta de comprobación de replanteo e inicio de las obras.
- El plazo de finalización de presentación de ofertas: 02.02.2026 a las 17:59 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de la Directora de la Agencia son los siguientes:

Presidente: Francisco Javier Díaz Pérez, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Secretario: Juan Luis Ibarra Sánchez, Técnico del Equipo de Contratación del Área de Administración General.

Vocal 1: Patricia Sánchez Lanuza Rodríguez, Técnico Medio de Edificios del Área de Operaciones.

Vocal 2: Jesús Vaya Muñoz, Técnico Medio de Edificios del Área de Operaciones.

Vocal 3: Claudia Ledesma López, Jefa del Equipo de Contratación del Área de Administración General

Vocal 4: Ernesto Alvea Rojas, Jefe de Sección de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PATRICIA SANCHEZ-LANUZA RODRIGUEZ	11/03/2026	
	JESUS VAYA MUÑOZ		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmH8CPJBK4PMV7YTNAJ69GS2KE2	PÁG. 1/2	

FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ		12/03/2026 11:46:09	PÁGINA: 1 / 2
ERNESTO ALVEA ROJAS			
JUAN LUIS IBARRA SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw2DL8q3b23U7XrrkMk3OPESF17	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Es copia auténtica de documento electrónico

1º.- DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN.

El acto tiene por objeto analizar y verificar la documentación previa aportada por la empresa **LAMBDA 360 GRADOS EC SL**, como mejor clasificada en el procedimiento y proceder, en su caso, a subsanar cualquier deficiencia en la documentación o proponer la adjudicación del contrato al órgano de contratación.

La documentación exigida por la **cláusula 10.5** del PCAP ha sido presentada en tiempo y forma a través de la plataforma SIREC - Portal de licitación electrónica- y una vez examinada y analizada por los miembros de la Mesa, se comprueba que se ajusta a lo requerido y exigido por el PCAP.

2º.PROPUUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Cumplimentada en tiempo y forma toda la documentación requerida, procede que la Mesa eleve al órgano de contratación la oportuna Propuesta de adjudicación conforme a la cláusula 10.6 del PCAP.

En su virtud, la Mesa de Contratación, por unanimidad, adopta el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Conforme a los artículos 150 y 159 LCSP, formular al órgano de contratación PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN del **CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA INTEGRAL DE 90 VIVIENDAS Y ESPACIOS PÚBLICOS ADYACENTES EN LA AVDA. DE LA GUARDIA CIVIL N.º. 1,2,3,4,6,8,10 Y 11 DE LA BARRIADA FRANCISCO DE QUEVEDO EN PUENTE GENIL (CÓRDOBA), CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, EXP. CONTR 2025 671366.** a favor de la empresa **LAMBDA 360 GRADOS EC SL** por un precio de adjudicación de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN EURO CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS, (1.417.281,52 €)** IVA EXCLUIDO, con las DOS mejoras técnicas ofertadas y previstas en el PCAP.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 09:30 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PATRICIA SANCHEZ-LANUZA RODRIGUEZ	11/03/2026	
	JESUS VAYA MUÑOZ		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmH8CPJBK4PMV7YTNAJ69GS2KE2	PÁG. 2/2	

FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ		12/03/2026 11:46:09	PÁGINA: 2 / 2
ERNESTO ALVEA ROJAS			
JUAN LUIS IBARRA SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	NJvGw2DL8a3b23U7XrrkMk3OPESF17	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	